ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 303

PRIMAVERA , 14 de Abril de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020. 7) El Decreto Municipal N° 130 de fecha 22/02/2021 que delega las funciones de Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 513 QUINIENTOS TRECE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIONES POR EL USO DEL SISTEMA TRANSBANK, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO N° 230, POR RECHAZO CONVENIO PAGO BANCO ESTADO, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	230	12/04/2022	513

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		513
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	513	
	Totales	513	513

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2100203-6538a2 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo